

## Comisión de Administración

### Séptima Sesión Ordinaria Minuta 10/05

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del veintisiete de julio de dos mil cinco y estando presentes el Consejero Electoral Rubén Lara León, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, los Consejeros Electorales María Elena Homs Tirado y Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, integrantes de la misma, así como Verónica Moreno Balderas, Secretaria de ésta; el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, el Director de Recursos Humanos, Jesús Morales Hernández, el Director del Centro de Formación y Desarrollo, Rubén Rabindranath García Clarck; tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la séptima sesión ordinaria de 2005 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

#### - Orden del Día -

1. Aprobación de la minuta 09/05, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a junio de 2005.
3. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, abril-junio 2005.
4. Recepción y análisis de las notas contenidas en oficio IEDF/DEASPE/0804/05, signado por el Director Ejecutivo, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a las adjudicaciones directas y a la información de la Licitación Pública Nacional IEDF-LPN-07/05, por concepto de diversa papelería y consumibles de cómputo.
5. Análisis al documento entregado por la DEASPE, titulado "Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF. 2006".
6. Análisis y atención al oficio IEDF/DEASPE/00866/05 y anexo, signado por el Director Ejecutivo Lic. Carlos Nava Pérez, relativos al proyecto de

lineamientos de planeación operativa institucional 2006, así como la propuesta de modificaciones a la normatividad vigente correspondiente.

7. Análisis del Informe al 15 de julio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.
8. Análisis y supervisión de las actividades inherentes a los programas institucionales a cargo de la DEASPE.
9. Informe a cargo de la DEASPE, respecto de los recursos presupuestales no ejercidos ni devengados, en términos del artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.
10. Análisis y opinión respecto de la solicitud del PRD para obtener en comodato diversos materiales electorales.
11. Análisis y validación, en su caso, de la propuesta a cargo de la DEASPE, relativa al incremento salarial para el ejercicio 2006.
12. Asuntos Generales.

- Acuerdos de la Comisión -

El Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber modificaciones, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

01/10/05.- Se aprueba el orden del día propuesto.

1. Aprobación de la minuta 09/05, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

02/10/05.- Se aprueba la minuta 09/05, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y atención del Listado de Pendientes, correspondientes a junio de 2005.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

03/10/05.- Se dan por recibidos el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión y el Listado de Pendientes, correspondientes a junio de 2005.

3. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, abril-junio 2005.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

04/10/05.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Administración, abril-junio 2005.

4. Recepción y análisis de las notas contenidas en oficio IEDF/DEASPE/0804/05, signado por el Director Ejecutivo, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a las adjudicaciones directas y a la información de la Licitación Pública Nacional IEDF-LPN-07/05, por concepto de diversa papelería y consumibles de cómputo.

Los integrantes de la Comisión se dan por enterados de la información contenida en las notas anexas al oficio IEDF/DEASPE/0804/05, mismas que precisan la información reportada al 15 de junio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

05/10/05.- Se dan por recibidas las notas contenidas en el oficio IEDF/DEASPE/0804/05, signado por el Director Ejecutivo, relacionadas con observaciones diversas efectuadas por la Comisión a las adjudicaciones directas y a la información de la Licitación Pública Nacional IEDF-LPN-07/05, por concepto de diversa papelería y consumibles de cómputo.

El Presidente de la Comisión propuso desahogar en un mismo momento los asuntos consignados en los puntos 5 y 6 del orden del día, en razón de que el segundo deriva del primero.

Contando con la anuencia de los integrantes de la Comisión, se procedió a la atención de los siguientes puntos:

5. Análisis al documento entregado por la DEASPE, titulado "Adecuaciones al proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF, 2006".
6. Análisis y atención al oficio IEDF/DEASPE/00866/05 y anexo, signado por el Director Ejecutivo Lic. Carlos Nava Pérez, relativos al proyecto de lineamientos de planeación operativa institucional 2006, así como la propuesta de modificaciones a la normatividad vigente correspondiente.

La Consejera Electoral Homs Tirado sugirió una presentación, a cargo de la DEASPE, de los documentos arriba citados.

El Director Ejecutivo comentó las modificaciones entre los tres documentos que se tienen, precisando que el último, recibido el 22 de julio del año en curso, mediante oficio IEDF/DEASPE/0992/05, refleja las adecuaciones y correcciones a los dos anteriores, mencionando también que éste, igualmente, se modificará y actualizará a partir de los comentarios de la Junta Ejecutiva.

Comentó que las novedades del documento recibido el 22 de julio, básicamente, se concentran en la inclusión de una propuesta de "Lineamientos Generales para la Programación Operativa Anual" y de "Criterios Generales para la elaboración de los Programas Institucionales 2006", lo que se traduce en una reducción de programas.

Lo anterior, acompañado de una propuesta de modificación a diversos artículos de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.

Para concretar la elaboración de lo anterior, en una versión más acabada, propuso una reunión de trabajo entre los asesores que acrediten los consejeros electorales, integrantes de la Comisión, y personal de la DEASPE, con el propósito de analizar, atender y desahogar de manera oportuna las diversas propuestas al anteproyecto que enviará el 29 de julio de 2005.

Por su parte, el Presidente de la Comisión comentó que le parece un buen ejercicio teórico; sin embargo, no es un documento que aminore su preocupación por la carencia de una ruta de planeación y programación institucional, evidentemente compartida por todas y cada una de las unidades ejecutoras del gasto.

La Consejera Electoral Homs Tirado manifestó su preocupación por cómo está la propuesta de construcción del POA, en virtud de que se mantiene la programación por proyecto.

Derivado de lo anterior, se solicitó que se consideraran los comentarios y aportaciones de la Comisión en la adecuación que se efectúe al documento.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona se sumó a lo antes expresado y comentó que estará a la expectativa para ver cómo se refleja en el siguiente documento.

Respecto de la propuesta del Director Ejecutivo para trabajar estos documentos en una reunión con los asesores de la Dirección a su cargo, se convino fijar una fecha para su celebración, al término de la sesión del Consejo General del 29 de julio del año en curso.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

06/10/05.- Con los comentarios y aportaciones de la Comisión, se da por recibido el oficio IEDF/DEASPE/0992/05 signado por el Director Ejecutivo, Carlos Nava Pérez, así como su anexo, relativo al proyecto de Lineamientos de Planeación Operativa Institucional 2006, solicitando la adecuación del mismo para que, en reunión de trabajo próxima, se analice y se esté en condiciones de emitir la opinión correspondiente.

7. Análisis del Informe al 15 de julio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE.

El Presidente de la Comisión manifestó su beneplácito respecto de la sensibilidad y disposición de la Dirección Ejecutiva para mejorar la construcción de estos informes, mencionando que, por lo que hace a este periodo, no tiene observaciones.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona, así como la Consejera Electoral Homs Tirado solicitaron la precisión de la información contenida en la página 6, correspondiente al procedimiento DF 018.

A la petición anterior se sumó el Presidente de la Comisión, por lo que se emitió el acuerdo siguiente por unanimidad:

07/10/05.- Se da por recibido el Informe al 15 de julio de 2005, respecto de la operación de los sistemas administrativos y los procedimientos relacionados a éstos, a cargo de la DEASPE, con la atenta solicitud de que se precise la información contenida en la página 6, correspondiente al procedimiento DF 018.

8. Análisis y supervisión de las actividades inherentes a los programas institucionales a cargo de la DEASPE.

El Presidente de la Comisión precisó que a la fecha no se ha recibido de la DEASPE ningún informe de actividades relativo a los programas institucionales a su cargo, a saber: el de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005, los relativos al uso de instrumentos informáticos 2005 y el de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005.

En razón de que el Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 vigente no es operable por no reflejar ni solucionar las necesidades actuales del Instituto, no existe manera de rendir un informe de actividades respecto de su aplicación, no obstante se recibió el 25 de julio de 2005, oficio DEASPE/1000/2005, el cual contiene un documento que consigna, en los hechos, propósitos por alcanzar, con miras a la elaboración del que habrá de construirse para ejecutarse en 2006.

Asimismo, comentó que en reiteradas ocasiones y en diversos momentos se ha señalado que ese programa cobró vigencia de manera accidental, por lo que es necesario que el Instituto cuente, por lo menos en el último cuatrimestre de este ejercicio, con uno que atienda y resuelva la gestión de los recursos humanos.

Al respecto, la Secretaria de la Comisión hizo un recuento del proceso de aprobación del programa de referencia, destacando que si el Consejo General, finalmente, no lo aprobó, fue porque coincidió en que era inoperante, específicamente por carecer de los siguientes elementos:

1. Inventario de Recursos Humanos
2. Reestructuración orgánica y funcional
3. Catálogo General de Cargos y Puestos
4. Perfiles de puestos administrativos
5. Manual de Organización

Recordó que desde que arrancó la ruta de análisis, posterior a la aprobación del Consejo General al paquete de programas institucionales, esto es, a partir de octubre de 2004, la Comisión aportó la siguiente ruta metodológica:

- a. Elaboración de un inventario de Recursos Humanos.
- b. Determinación del diagnóstico de Recursos Humanos.
- c. Efectuar un análisis y valuación de puestos, con el objeto de determinar las cédulas correspondientes con impacto salarial (presupuesto).
- d. Elaborar los perfiles de puestos.
- e. Elaboración de una propuesta de reestructuración integral.
- f. Actualizar el inventario de Recursos Humanos.
- g. Conformación del Catálogo General de Cargos y Puestos.
- h. Elaboración de un plan de Recursos Humanos (Políticas y programas a corto y mediano plazo).
- i. Concretar los programas de formación, reclutamiento, selección, entre otros.

Finalmente comentó que, de acuerdo al cronograma de actividades contenido en la propuesta de Lineamientos de Planeación Operativa Institucional 2006, se tiene prevista la última semana del mes de julio de 2005 para la elaboración de los programas institucionales aplicables al ejercicio 2006, por lo que ya debería contarse con los elementos necesarios para la construcción del programa de reclutamiento y selección.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona propuso que para trascender esta circunstancia, se tenga una actitud proactiva y se deje de estar a la expectativa de los resultados de la Junta Ejecutiva. El Presidente de la Comisión y la Consejera Electoral Homs Tirado se sumaron a esta propuesta.

De lo anterior, se solicita a la DEASPE someta a la consideración de la Comisión una propuesta de programa alternativo de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2005 para aplicarse en el último cuatrimestre de este año.

Derivado del análisis anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

08/10/05.- Se solicita a la DEASPE la elaboración y presentación, lo antes posible, de un programa alternativo de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo para operarse en el último trimestre del ejercicio 2005.

09/10/05.- Se solicita a la DEASPE la presentación de un informe de actividades inherentes a los programas institucionales de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2005 y los relativos al Uso de Instrumentos Informáticos 2005, a cargo de la DEASPE.

9. Informe a cargo de la DEASPE, respecto de los recursos presupuestales no ejercidos ni devengados, en términos del artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.

El Presidente de la Comisión comentó que, sin oponerse a que el personal del Instituto reciba capacitación, en el apartado 2.3 se considera capacitar al personal de la DEAP, para mantener un nivel de actualización óptimo, lo que requerirá de \$ 97,000.00.

Recordó a la DEASPE que existe un Programa de Formación y Desarrollo para el personal administrativo aprobado por la Junta Ejecutiva y que está pendiente la elaboración y concreción del Programa de Capacitación señalado en el artículo octavo transitorio del Estatuto, que a la letra dice:

“ARTÍCULO OCTAVO. La Dirección Ejecutiva, por medio del Centro presentará en el mes de agosto del año en curso al Secretario Ejecutivo el Programa de Capacitación para el personal administrativo, el cual entrará en vigor a partir del ejercicio 2005.”

Los consejeros electorales Homs Tirado y Reyes del Campillo Lona precisaron que esta propuesta de destino de la bolsa institucional, correspondiente al 1er trimestre del ejercicio 2005, se ha discutido en otros momentos y que, de hecho, es parte de la documentación de la sesión del Consejo General del próximo 29 de julio.

Por lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

10/10/05.- En términos del artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF, se da por recibida la propuesta de la DEASPE, respecto del destino de la bolsa institucional, correspondiente al 1er trimestre del ejercicio 2005.

10. Análisis y opinión respecto de la solicitud del PRD para obtener en comodato diversos materiales electorales.

El Presidente de la Comisión precisó que al inicio de la sesión recibió, de parte del Secretario Ejecutivo, copia del oficio RPRD-IEDF/49/05, el cual corrige el diverso RPRD-IEDF/034/05, en virtud de que en este último se solicitaba el préstamo de 1000 urnas y 2000 mamparas, cuando debía ser de 2000 urnas y 1000 mamparas.

Asimismo, comentó que existe antecedente y que el Instituto se encuentra en condiciones de conceder el préstamo de diverso material electoral, siempre y cuando se incorpore en el clausulado del contrato de comodato la obligación del Partido Político de regresar en las mismas condiciones en las que reciba dicho material y, en caso contrario, de reponer, a precios actuales, el costo del mismo.

La Consejera Electoral Homs Tirado comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) ha efectuado un intenso y meritorio trabajo de preservación y rehabilitación del material electoral, por lo que comparte la propuesta del Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral Reyes del Campillo Lona propuso que se incorporara, a su vez, un dictamen técnico sobre las condiciones del material, a cargo de la DEOYGE.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Administración emitió la siguiente:

#### OPINIÓN

La Comisión de Administración considera que de acuerdo a lo señalado en el artículo 52, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, esta Institución se encuentra en condiciones de conceder el préstamo de material electoral, consistente en 2000 urnas y 1000 mamparas, a favor del Partido de la Revolución Democrática, con el propósito de que éste lleve a cabo el próximo 31 de julio, la celebración de su proceso electoral interno, con motivo de elegir a sus presidentes, secretarios generales y a los integrantes de los Consejos en el ámbito delegacional.

Considera conveniente que, como parte del clausulado del contrato de comodato que habrá de celebrarse, se incluya un dictamen técnico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, respecto de las condiciones en las que se encuentre el material electoral motivo del mismo al momento de su devolución.

Asimismo, el compromiso a cargo del Partido Político de conservar y preservar el material electoral con la obligación de reponer, a precios actuales, el costo del mismo en caso de que se entregara en condiciones distintas a las que lo reciba o de plano no se devolviera.

La Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

11/10/05.- Se aprueba la opinión de la Comisión arriba citada, respecto de la solicitud del PRD para obtener en comodato diversos materiales electorales, según su oficio RPRD-IEDF/49/05, misma que el Presidente de la Comisión transmitirá verbalmente al Secretario Ejecutivo, al término de la sesión y documentada, en esta misma fecha, una vez que se elabore el oficio.

11. Análisis y validación, en su caso, de la propuesta a cargo de la DEASPE, relativa al incremento salarial para el ejercicio 2006.

El Presidente de la Comisión preguntó a la DEASPE si los 3 escenarios de su propuesta de incremento salarial para el ejercicio 2006, están calculados en montos brutos, en razón de que sólo así se tiene certeza, para efectos de su presupuestación, de lo que cuesta el capítulo 1000 y de lo que, en su caso, habría que solicitar.

La DEASPE respondió que la propuesta, en ninguno de los 3 escenarios, refleja el cálculo de incremento salarial sobre montos brutos.

Además, se pidió cuidar que no resulte en un problema de inquietud laboral, en razón de que el cálculo de la base salarial se efectúa en este periodo para poder elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos 2006 del Instituto. El incremento real sobre las percepciones salariales podrá efectuarse una vez que se conozcan las actualizaciones en las tablas fiscales y se tenga certeza respecto de los niveles de inflación para el ejercicio 2006.

A este respecto, la Consejera Electoral Homs Tirado sugirió que se hablara de un incremento "en la base salarial".

Derivado de lo anterior, la Comisión emitió por unanimidad el acuerdo siguiente:

12/10/05.- Se solicita a la DEASPE el envío de la propuesta de incremento en la base salarial para el ejercicio 2006, calculada sobre los montos brutos para que, una vez que se cuente con ella, se re programe y se esté en condiciones de analizarla y, en su caso, validarla.

Asimismo, se solicitó cuidado en el manejo de estos documentos y su información, en términos de lo expresado durante esta sesión.

12. Asuntos Generales. ....

13/10/05.- El Presidente de la Comisión dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Copia del oficio dirigido al Director Ejecutivo, Carlos Nava Pérez, identificado con la clave alfanumérica CEH/13/05, signado por el Consejero Electoral Eduardo Huchim May.

En el oficio arriba citado, el Consejero Electoral Huchim May precisa que la omisión en el pago de un rebase en el límite autorizado al uso de telefonía celular, es atribuible a la DEASPE, en virtud de que éste se produjo en noviembre de 2004, con llamadas de carácter institucional y que no le fue comunicado en aquél momento.

Al presentarlo, expresó su coincidencia con la molestia del Consejero Electoral Huchim May y solicitó mayor cuidado y sensibilidad para este tipo de asuntos.

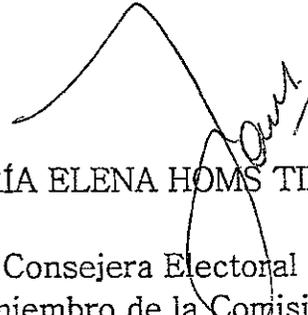
- Copia del oficio No. ANM/1807-01/05, dirigido al Director Ejecutivo, Carlos Nava Pérez, signado por el representante legal de la Arrendadora Nuevo Milenio S.A. de C.V., Luis Carlos Orrantia Cantú.
- Notas signadas por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, mediante las cuales remite las plantillas de personal correspondientes a la segunda quincena de junio y primera de julio de 2005.

*Siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintisiete de julio de dos mil cinco y no habiendo más asuntos que tratar, la Comisión de Administración dio por concluida su séptima sesión ordinaria.*

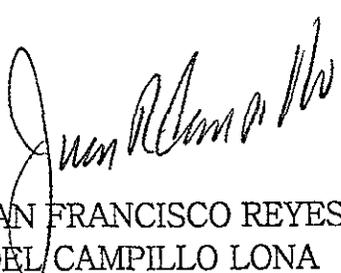
---



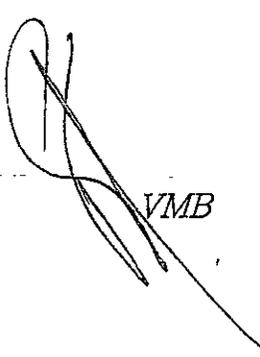
RUBÉN LARA LEÓN  
Presidente de la  
Comisión



MARÍA ELENA HOMS TIRADO  
Consejera Electoral y  
miembro de la Comisión



JUAN FRANCISCO REYES  
DEL CAMPILLO LONA  
Consejero Electoral y  
miembro de la Comisión



VMB